

Pesca de Arrastre: Una Propuesta Equivocada

El 8 de noviembre de 2007, el diputado PPD por la XI Región de Aysén, René Alinco, ingresó a la Cámara Baja una moción parlamentaria para eliminar la pesca de arrastre dentro de las 200 millas del territorio marítimo de Chile. Esta iniciativa fue patrocinada por 8 diputados de la Concertación.

En lo sustancial, la moción se apoyó en las siguientes premisas: Primero, que “este método de pesca es dañino para el medio marino, ya que al no ser selectivo, importa una captura indiscriminada de recursos, en claro desmedro de la preservación del ecosistema marino”. Segundo, que “si se prohibió la pesca de arrastre para el sector pesquero artesanal, por estimarla dañina¹, la misma prohibición debe imponerse a la pesca industrial, pues en este segundo caso es tan dañina como en el primero”.

Redes: El Estado de las Artes

La pesca de arrastre utiliza una red que, unida al barco a través de cables, se tira mientras éste avanza. La red se mantiene abierta horizontalmente por dos portalones, y verticalmente por una relinga superior de flotadores y por una inferior con pesos. Es el arte más utilizado para la extracción de especies de-

mersales o de fondo -como la merluza común o gayi - de hecho, el 72% de las capturas mundiales de pesca blanca para consumo humano se realizan con esta técnica. De allí que las principales potencias pesqueras –entre las que se cuentan varias de las economías más importantes- empleen esta técnica.

La prohibición del arte de arrastre en el país no sólo sentaría un negativo precedente ante la pesca y la economía mundial, sino que también destruiría una cadena de producción de alimentos con alto valor agregado que hoy es fuente de sustento para cerca de 80 mil chilenos.

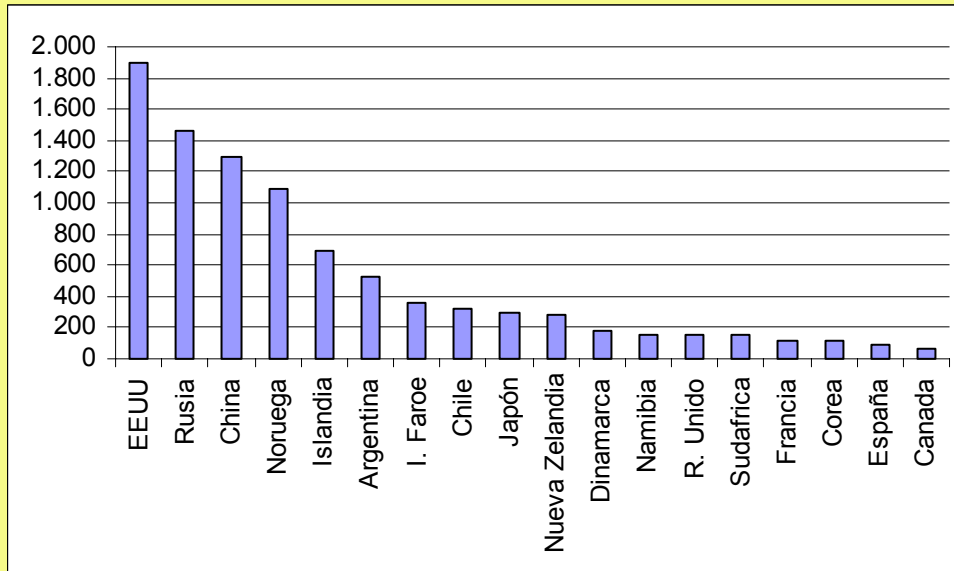
Como muestra el Gráfico N° 1, Estados Unidos, Rusia, China y Noruega, encabezan la lista de países que capturan especies demersales, según datos de la FAO². Cabe agregar que el 80% de la pesca de arrastre, conformada por 7.200 naves, se practica en el Hemisferio Norte; mientras que Chile, con 50 naves, representa el 1% del total.

En nuestro país, los pescadores industriales emplean el arte de arrastre desde 1947, es decir hace 61 años. Durante este largo período, el cambio en la regulación y los fenómenos de la naturaleza explican parte importante de la evolución de la captura de cualquiera de las especies demersales que habitan en el mar chileno. A modo de ejemplo, si se analizan las capturas de merluza común desde 1940 registradas por Ser-napesca, luego de 67 años de operación con redes de arrastre, se aprecian seis décadas de estabilidad o crecimiento.

En esta Edición:

- Pesca de Arrastre: Una Propuesta Equivocada
- Transparencia, Probidad y Gestión: Hacia Municipios Confiables

Gráfico N°1: Principales Países que Capturan Especies Demersales



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la FAO

común. De hecho, un estudio de la Universidad de Concepción determinó que la jibia consumió 226.000 tons. de merluza común, correspondiendo un 78% a ejemplares juveniles, equivalentes a dos veces la captura de ese año⁴.

La disminución de la biomasa de merluza común ante la presencia de jibia queda demostrada en la serie histórica 2002-2006 de desembarques artesanales de ambas especies en la V Región, lo que se aprecia en el Gráfico N° 2.

¿Existe Sobreexplotación?

La iniciativa para eliminar la pesca de arrastre en las regiones V y VI, basada en atribuir la actual escasez de merluza común en el litoral central a una supuesta sobreexplotación industrial, ignora el estudio de los investigadores del instituto estadounidense Monterey Bay Aquarium Research, sobre la materia³.

En junio de 2007, tras varios años de investigación, los científicos concluyeron que la disminución en los ejemplares de merluza común, tanto en la costa de California como en la de Chile, se debe a la plaga de jibia, su depredador natural. En el caso de nuestro país, la última oleada del también llamado calamar gigante se produjo a partir de 2003, con las aguas cálidas que trajo la corriente de El Niño.

En esa oportunidad, la jibia llegó a aguas chilenas y se mantuvo en volúmenes anormalmente abundantes en los años siguientes, por lo que su alto poder depredatorio provocó la crisis de la pesquería de merluza

Efectos en el Fondo Marino

Ahora bien, uno de los argumentos más utilizados por los detractores de la pesca de arrastre es que este arte arrasa el fondo marino, con lo cual destruiría los arrecifes de coral y los ecosistemas que anidan en ellos. Al respecto, caben dos precisiones. Una, de acuerdo a las cartas pesqueras del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), el 97,5% del fondo marino chileno está compuesto por arena y fango, mientras el 2,5% restante por rocas. Por lo tanto, en las zonas donde se efectúa pesca de arrastre no existen arrecifes de coral, montes submarinos ni hidrotermales; vale decir, los ecosistemas marinos vulnerables que se plantea proteger⁵.

Adicionalmente, el arrastre se practica en menos de un 3% de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), dato que por sí solo permite inferir que es muy difícil que las operaciones con este arte puedan causar algún impacto en el restante 97% de los fondos marinos del país.

Ecosistemas Marinos

Por último, la moción parlamentaria acusa al arrastre de ser responsable de una captura indiscriminada, que daña los ecosistemas marinos. Sin embargo, las redes ocupadas en Chile son incluso más selectivas que las que se emplean en la Unión Europea. Prueba de ello es el informe publicado por la entidad ecologista World Wildlife Fund (WWF) el 14 de mayo de 2008⁶.

En el estudio se llama a las pesqueras de fondo europeas a cambiarse a esta tecnología "tan pronto como sea posible", ya que evita la captura de ejemplares jóvenes y disminuye el descarte – pesca casual de otras especies marinas -. Cabe recordar que en Chile el sector industrial comenzó a utilizar redes cuadradas en la pesca de arrastre tras una serie de investigaciones impulsadas por las empresas del sector a partir de 2001, que culminaron con la oficialización del uso de esta técnica en la captura de merluza a través de la Resolución N° 2.808 de 2005⁷.

La Cadena de Valor Agregado

Durante 2007, la pesca industrial de arrastre capturó 71.030 toneladas, distribuidas en: 39.670 ton de merluza común; 27.303 ton de merluza de cola; 2.136 ton de Alfonsino; 770 ton de besugo; y 1.151 ton de otros recursos que constituyen fauna acompañante.

Dicha extracción se convirtió en 33.326 ton de productos para consumo humano directo, de los cuales 21.668 ton corresponden a congelados preferentemente destinados a mercados de exportación y 11.658 ton a productos fresco-refrigerados para el mercado interno.

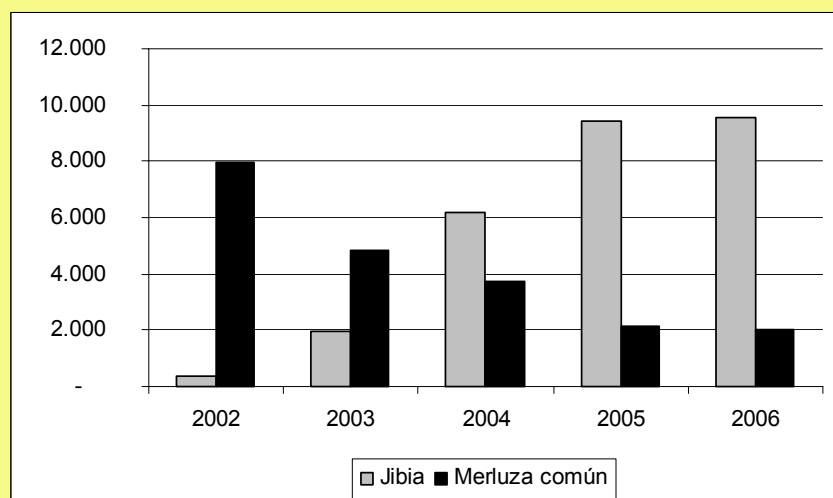
Como se puede apreciar de estos números, desde el punto de vista económico-social, la pesca de arrastre es la base de un encadenamiento productivo que en Chile va más allá del esfuerzo de extracción. A diferencia de la pesca artesanal, cuya labor culmina con el desembarque en playa, las 32 empresas que operan 53 barcos arrastreros poseen 8 plantas procesadoras de alimentos marinos. Se debe agregar un total aproximado de al menos 513 empresas que prestan diversos servicios y 478 proveedoras de bienes e insumos para el sector.

El número total de trabajadores involucrados directamente en las distintas actividades ligadas a la pesca de arrastre alcanza a 5.884 personas. Estos incluyen personal de flotas, plantas, descarga y otras labores, distribución y ventas.

A ellos se suman los trabajadores indirectos, en relación de 2,7 por cada trabajador directo; lo que alcanza la cantidad de 15.885 personas.

En suma, los trabajadores directos e indirectos suman 21.769 personas, las que con

Gráfico N°2: Desembarques Artesanales de Merluza vs Jibia V Región



Fuente: "Anuarios estadísticos de pesca" de Sernapesca

sus grupos familiares conforman un total aproximado de 80 mil personas que obtienen sus ingresos gracias a la industria de la pesca blanca.

Esta cifra cobra mayor relevancia considerando que nos referimos a trabajadores que están concentrados en algunas regiones -como la Cuarta y Octava - y en zonas extremas -como Puerto Aysén y Puerto Chacabuco, áreas emergentes y donde la gente relacionada a este sector representa cerca de la mitad de la población local.

De esta manera, de eliminarse la pesca de arrastre, y por ende traspasar la captura de especies demersales desde el sector industrial al artesanal, se destruiría la cadena de valor de la pesca blanca y el valor agregado y empleos que allí se generan.

Hay al menos cuatro hechos que lo demuestran: Uno, las embarcaciones artesanales no poseen cadena de frío para evitar la rápida descomposición del pescado una vez que se extrae. Dos, sus procesos de captura no garantizan trazabilidad, requisito para exportar. Tres, por el tamaño de sus naves, no pueden garantizar un abastecimiento suficiente en cantidad y continuidad. Y, cuatro, debido a que sus operadores no son sujetos de crédito bancario, no pueden suscribir contratos de abastecimiento, exigencia de todas las cadenas de distribución a nivel mundial.

Conclusión

El proyecto de ley ingresado a la Cámara de Diputados para eliminar la pesca de arrastre es altamente inconveniente para la economía nacional y en particular para la población de las regiones cuarta, octava y undécima.

El argumento oficial utilizado para justificar este cambio, que es la protección de la bio-

diversidad, no tiene sustento científico y probablemente hay intereses de tipo económico y sectorial tras esta iniciativa.

La prohibición del arte de arrastre en el país no sólo sentaría un negativo precedente ante la pesca y la economía mundial, sino que también destruiría una cadena de producción de alimentos con alto valor agregado que hoy es fuente de sustento para cerca de 80 mil chilenos, sin que exista ningún argumento válido para ello.

El argumento oficial utilizado para justificar este cambio, que es la protección de la biodiversidad, no tiene sustento científico y probablemente hay intereses de tipo económico y sectorial tras esta iniciativa.

¹ La ley N° 19.907 del 5 de noviembre del 2003 prohíbe a la pesca de arrastre de fondo dentro de las 5 millas marinas reservadas a la pesca artesanal. Sin embargo, la normativa aclara que esta prohibición no se aplica a la captura de crustáceos, la única actividad que se realizaba con este arte dentro de las cinco millas.

² FAO (2007): "El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2006". Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, Roma.

³ Zeidberg, L. & Robison, B. (2007): "Invasive range expansion by the Humboldt squid, *Dosidicus gigas*, in the eastern North Pacific". En Proceedings of the National Academy of Sciences, vol. 104, N°31, July.

⁴ FIP (2007): "Análisis del impacto de la jibia en las pesquerías chilenas de peces demersales". Informe Final Proyecto FIP 2005-38.

⁵ (2007): "Caracterización de fondos marinos entre la III y X Regiones". Informe Final UCV FIP 2005-61

⁶ N. Bahamon, F. Sardà, P. Suuronen (2008): "Squaring the diamond mesh: How square-meshed trawl nets will benefit fish and fishermen in the Mediterranean". WWF Mediterranean, Rome.

⁷ RES. N° 2.808 (2005) (DO 31/08/05). "Regula utilización de redes de arrastre en la pesca industrial dirigida a merluza común, entre límite norte de la República y paralelo 4300 L.S.. Redes deberán tener tamaño mínimo de malla de 100 mm; exige uso de mallas cuadradas en un panel y posición que define, no se permitirán cubrecopos; También se extiende a otros peces sin identificar, en la misma zona". (Deja sin efecto Res. N° 1.337/05).